

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

16040 *REAL DECRETO 1183/1998, de 5 de junio, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Joaquín Badía Tobella, Magistrado en situación de excedencia voluntaria.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 31 de marzo de 1998,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Joaquín Badía y Tobella, Magistrado en situación de excedencia voluntaria, por cumplir la edad legalmente establecida el día 6 de julio de 1998, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 5 de junio de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

16041 *ACUERDO de 29 de junio de 1998, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrados suplentes de la Audiencia Nacional y Juez sustituto del Juzgado Central de lo Penal para el año judicial 1998-1999.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado:

Primero.—Resolver parcialmente el concurso convocado por su anterior Acuerdo de 11 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 18), nombrando Magistrados suplentes de la Audiencia Nacional y Juez sustituto del Juzgado Central de lo Penal para el año judicial 1998-1999, a los candidatos relacionados en el anexo.

Segundo.—Los candidatos nombrados que ejercieran cualquier empleo, cargo, profesión o actividad comprendidos en alguno de los supuestos mencionados en el artículo 389 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, deberán optar, en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», por uno u otro cargo, o cesar en la actividad incompatible, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201.4 y 390.1 del expresado texto legal.

Tercero.—Los Magistrados suplentes nombrados tomarán posesión del cargo ante la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional. El Juez sustituto del Juzgado Central de lo Penal tomará posesión en el Juzgado Decano. Todos ellos, antes de tomar posesión, prestarán juramento o promesa en los términos del artículo 318, y conforme a lo establecido en el artículo 321, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial. El plazo posesorio será de tres días, contados a partir del juramento o promesa, y, en todo caso, el de veinte días naturales, computados a partir del día siguiente

al de la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Estarán dispensados del requisito del juramento o promesa quienes lo hubieran ya prestado por haber ocupado con anterioridad el cargo de Magistrado suplente o Juez sustituto. En este caso, deberán posesionarse del cargo en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Se entenderá que renuncian al cargo quienes no compareciesen a prestar el juramento o promesa o a tomar posesión dentro de los plazos establecidos y sin haber alegado justa causa.

Cuarto.—Los nombramientos tendrán efecto durante el año judicial 1998-1999, que comprende desde el 1 de septiembre de 1998 al 31 de agosto de 1999.

Quinto.—Los Magistrados suplentes de la Audiencia Nacional y el Juez sustituto del Juzgado Central de lo Penal cesarán, por transcurso del plazo para el que fueron nombrados, el día 31 de agosto de 1999, y, con anterioridad a esta fecha, por razón de edad, el día que cumplan setenta y dos años, y por las demás causas determinadas en el artículo 201.5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, computados de fecha a fecha, desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de junio de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

ANEXO

Audiencia Nacional

Magistrados suplentes:

Alba Romero, María Dolores de.
Arteaga Cerrada, Rosa María.
Basterra Montserrat, Daniel.
Jiménez Hernández, Antonio.
Narváez Fernández, José.
No-Louis Magalhaes, Eduardo de.

Juzgado de lo Penal único

Juez sustituto:

Vicente Galián, Jesús.

MINISTERIO DE DEFENSA

16042 *ORDEN 430/38567/1998, de 26 de junio, por la que se dispone el nombramiento del General de División Interventor del Cuerpo Militar de Intervención don Ignacio de Medrano Rodríguez como Interventor Delegado Central en el Cuartel General del Ejército de Tierra.*

A propuesta del Subsecretario de Defensa, nombro Interventor Delegado Central en el Cuartel General del Ejército de Tierra al

General de División Interventor del Cuerpo Militar de Intervención don Ignacio de Medrano Rodríguez.

Madrid, 26 de junio de 1998.

SERRA REXACH

16043 *ORDEN 762/38568/1998, de 29 de junio, que modifica la Orden 762/38479/1998, de 20 de mayo, por la que se dispone el cese del Coronel de la Escala Superior del Cuerpo General del Ejército del Aire don Gervasio Prieto Rodríguez como Jefe del Sector Aéreo de Valladolid, Jefe de la Base Aérea de Villanubla, Jefe del Ala número 37 y Comandante Militar Aéreo del Aeropuerto de Santander.*

La Orden 762/38479/1998, de 20 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 128, del 29), queda modificada tanto en el título como en el texto en el sentido siguiente:

Donde dice: «... Comandante Militar Aéreo del Aeropuerto de Valladolid», debe decir: «... Comandante Militar Aéreo del Aeropuerto de Santander».

Madrid, 29 de junio de 1998.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» número 1 de 1994), el Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, Juan Antonio Lombo López.

16044 *ORDEN 762/38569/1998, de 29 de junio, que modifica la Orden 762/38481/1998, de 20 de mayo, por la que se dispone el nombramiento del Coronel de la Escala Superior del Cuerpo General del Ejército del Aire don José Luis Martínez Climent como Jefe del Sector Aéreo de Valladolid, Jefe de la Base Aérea de Villanubla, Jefe del Ala número 37 y Comandante Militar Aéreo del Aeropuerto de Santander.*

La Orden 762/38481/1998, de 20 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 128, del 29), queda modificada tanto en el título como en el texto en el sentido siguiente:

Donde dice: «... Comandante Militar Aéreo del Aeropuerto de Valladolid», debe decir: «... Comandante Militar Aéreo del Aeropuerto de Santander».

Madrid, 29 de junio de 1998.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» número 1 de 1994), el Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, Juan Antonio Lombo López.

UNIVERSIDADES

16045 *RESOLUCIÓN de 20 de abril de 1998, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Operadores de esta Universidad a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, convocadas por Resolución de 27 de diciembre de 1996.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Operadores de esta Universidad, convocadas por Resolución de 27 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 8 de marzo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía de 31 de julio de 1985 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 30 de agosto), y a propuesta del Tribunal calificador, ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Operadores de la Universidad de Córdoba a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo I, ordenados de acuerdo con la puntuación total obtenida.

Segundo.—Para obtener la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector o el Gerente de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la igualmente citada Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1405/1986 de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), por el que se establece modelo F.2.R., se enviará copia a la Oficina Delegada del Registro Central de Personal en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 20 de abril de 1998.—El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO I

Fecha de nacimiento	Apellidos y nombre	DNI	NRP
18-11-1964	Muñoz Roperó, Rafael .	30.514.388	3051438824 A7483
1- 2-1965	Jorde Amo, Rosa María	52.650.688	5265068868 A7483
23- 3-1964	Checa Claudel, José ..	30.503.623	3050362335 A7483
3-11-1963	Baena Nieto, Adela	75.703.254	7570325446 A7483
22- 6-1962	Lacalle Villamor, Fco. Javier	30.486.693	3048369368 A7483
13- 6-1962	Prieto Colmenero, M.ª Olga	30.474.084	3047408446 A7483
20- 8-1966	Guerrero Carmona, Fuensanta	30.508.571	3050857124 A7483
30-10-1969	Martos de la Hoz, Silvia	23.792.532	3079253213 A7483
2- 1-1965	Cobacho Márquez, Irene	28.701.587	2870158757 A7483
11- 2-1971	Vázquez Pozo, Fco. Javier	30.796.032	3079603213 A7483
21 3-1970	Villar Beltrán, Eva María	26.018.070	2601807013 A7483
29-12-1969	Delgado Lorente, Víctor M.	34.963.298	3496329868 A7483
25- 5-1960	Reyes López, Joaquín L.	30.469.776	3046977613 A7483